



**Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Nicaragua
Elecciones Presidenciales y Legislativas 2006**

Comunicado Preliminar

Elecciones competitivas gestionadas hasta la fecha de manera apropiada. Sin embargo se requieren importantes reformas para fortalecer la capacidad institucional e independencia de la administración electoral

Managua, 6 de noviembre de 2006

*Respondiendo a la invitación del Consejo Supremo Electoral (CSE) y del Ministerio de Relaciones Exteriores para observar las Elecciones Nacionales (Elecciones Presidenciales, Legislativas y para el Parlamento Centroamericano) del 5 de noviembre de 2006, el 23 de septiembre de 2006 se desplegó la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en Nicaragua. La Misión está encabezada por el **Jefe de Misión, el Sr. Claudio Fava, Miembro del Parlamento Europeo**. En total la MOE UE ha desplegado 150 observadores de 20 países miembros de la Unión Europea más Suiza, en los 15 departamentos y dos regiones autónomas del país. Su cometido ha sido el de evaluar e informar sobre el desarrollo del proceso electoral, en línea con la metodología establecida por la UE y la “Declaración de Principios para la Observación Internacional”, adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005. La MOE UE ha centrado sus actividades de observación exclusivamente en las elecciones presidenciales y legislativas.*

Una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Sr. Emilio Menéndez del Valle, e incluyendo a otros seis Miembros del Parlamento Europeo se unió a la MOE UE para la observación de la jornada electoral y respalda el contenido de este comunicado. Este documento se presenta antes de que concluya el proceso. La MOE UE permanecerá en el país para observar el proceso hasta su fin, incluyendo la consolidación de resultados, la gestión de impugnaciones y una posible segunda vuelta. Unos dos meses después del fin del proceso se hará público un Informe Final que ofrecerá la valoración general de la misión sobre el desarrollo de estas elecciones, además de incluir recomendaciones detalladas para el futuro. La MOE UE quiere agradecer al CSE, a las autoridades de Nicaragua y al resto de los actores el recibimiento positivo y cooperativo con el que fue atendida durante su estancia en Nicaragua.

Conclusiones Preliminares

- **Hasta el momento, las elecciones presidenciales y legislativas del 5 de noviembre se han desarrollado de una forma pacífica, competitiva y con una gestión electoral apropiada. El empuje de partidos emergentes, que brindan mayores opciones políticas a los votantes, hacen de estas elecciones las más importantes que se han celebrado en el país desde 1990. Esto supone un avance significativo y positivo en la evolución democrática de Nicaragua.**

- En términos generales, la jornada electoral transcurrió en un entorno tranquilo. Los ciudadanos salieron a votar en gran número, demostrando su compromiso con un proceso pacífico y democrático, a pesar de la lentitud que caracterizó gran parte del sufragio. En su conjunto, en las Juntas Receptoras de Voto (JRV) observadas, los procedimientos del sufragio fueron seguidos de modo correcto y, en gran medida, transparente. La presencia atenta de fiscales de partido y de observadores nacionales en todas las JRV observadas permitió un seguimiento efectivo del proceso. El escrutinio fue lento, pero se realizó de forma transparente y por lo general en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las JRV observadas. Merece ser destacado el número poco significativo de impugnaciones a resultados de JRV.
- El marco legal vigente establece las bases para la celebración de elecciones democráticas. No obstante, la Ley Electoral está diseñada para dar cabida únicamente a un sistema político bipartidista y no facilita la participación de fuerzas políticas emergentes. El marco legal no contempla una vía independiente para la resolución final de quejas y recursos.
- En su conjunto, el elevado grado de politización del *Consejo Supremo Electoral* (CSE) en favor del FSLN y el PLC genera dudas en cuanto a su capacidad de actuación como organismo independiente y libre del control de los partidos. Si bien los preparativos electorales por parte del CSE fueron, en términos generales, logísticamente adecuados, la distribución de cédulas y de documentos supletorios de voto fue problemática y dio pie a una distribución selectiva, en beneficio del FSLN y del PLC, en algunas zonas del país.
- La campaña transcurrió por lo general sin incidentes y se desarrolló en un clima de respeto a las libertades de expresión, asociación y reunión. Sin embargo, esta misma campaña se caracterizó por un limitado grado de debate ideológico y de discusión sobre programas políticos, centrándose ante todo en descalificaciones entre candidatos, mensajes de elevada carga emotiva y promesas poco realistas. Los candidatos presidenciales del PLC y de la ALN recurrieron a una retórica agresiva entre ellos y contra el candidato presidencial del FSLN. Éste, a su vez, diseñó su campaña electoral en torno a la retórica de la reconciliación, alejándose de todo debate político. Es de lamentar que no haya concedido entrevistas ni participado en debates públicos.
- Por lo general, la alusión a la guerra fue menos evidente que en elecciones anteriores. Como muestra del clima de creciente normalidad que impera en el país, la policía y el ejército actuaron dentro del marco institucional establecido y contribuyeron de forma positiva a la creación de un clima favorable para la celebración de elecciones democráticas.
- Aunque todos los partidos políticos que concurrieron a las elecciones lograron acceder a gran parte de los diferentes medios de comunicación, la mayoría de las emisoras de radio, cadenas de televisión y prensa escrita demostraron un claro sesgo político en su cobertura del proceso electoral. Los límites establecidos en la Ley Electoral respecto al tiempo y espacio diario destinado a propaganda electoral no

fueron respetados por los medios de comunicación. El CSE tampoco tomó medidas respecto al cumplimiento de estos límites. Varios medios de comunicación violaron el periodo de silencio electoral.

- Desafortunadamente, la campaña electoral se vio afectada por injerencia y presión externa, contraria al principio de soberanía nacional.
- Una sociedad civil dinámica, comprometida con el desarrollo democrático del país, participó de forma significativa en las elecciones, sobre todo mediante el activo seguimiento de todas las fases del proceso y el despliegue de un gran número de observadores, bien capacitados, durante la jornada electoral.
- Las mujeres siguen participando de forma limitada en algunas áreas del proceso electoral, pese a estar bien representadas en los niveles inferiores de la administración electoral. Es probable que obtengan una representación menor en la Asamblea Nacional respecto a elecciones anteriores, debido a sus posiciones más desventajosas en las listas de los partidos políticos.
- De cara a un mejor desarrollo de futuras elecciones y la incorporación de partidos políticos emergentes, reformas profundas son necesarias para mejorar el marco legal y fortalecer la capacidad institucional e independencia de la administración electoral.

Valoraciones Preliminares

Contexto Político

Las Elecciones Presidenciales y Legislativas del 5 de noviembre están consideradas como las más importantes que se celebran en el país desde 1990. Llegan tras una larga y profunda crisis institucional en el seno de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, que alcanzó su punto álgido en el 2005. Situación que llegó a un punto muerto y que ha tenido un impacto negativo sobre la economía y la gobernabilidad del país.

En este contexto el hecho más significativo fue la aparición de la *Alianza Liberal Nicaragüense* (ALN), surgida de una escisión del PLC, y la *Alianza Movimiento Renovador Sandinista* (A-MRS) que resurgió de una división del FSLN; convirtiéndose ambos partidos en serios aspirantes. Un quinto partido de menor importancia, la *Alternativa por el Cambio* (AC), ha estado activo, bajo denominaciones diferentes, desde hace unos años. El surgimiento de estas fuerzas políticas en oposición al carácter bipartidista del sistema político nicaragüense, dominado tradicionalmente tanto por el *Partido Liberal Constitucionalista* (PLC) como por el *Frente Sandinista de Liberación Nacional* (FSLN), supone un paso significativo en el contexto político.

Ante este renovado panorama político, todas las fuerzas políticas opositoras experimentaron cambios en la afiliación política de varios candidatos tránsfugas antes de la fecha de los comicios. Muchos de estos candidatos anunciaron públicamente su cambio de afiliación y dimitieron de sus cargos anteriores; otros mantuvieron su candidatura original pero

expresaron abiertamente su apoyo a partidos o alianzas diferentes. Este fenómeno generó confusión entre el electorado y puso de relieve el escaso contenido ideológico de los programas políticos de los partidos.

Marco Legal

Las Elecciones Presidenciales y Legislativas del 2006 se celebraron bajo el mismo marco legal que ha regido las elecciones desde el 2001. Éste se compone de la Constitución de 1987, la Ley Electoral de 2000, la Ley de Identificación Ciudadana y una serie de reglamentos aprobados *ad hoc* para estas elecciones.

La Ley Electoral, si bien crea un marco para la celebración de elecciones democráticas, ha sido objeto de creciente preocupación por parte de partidos políticos emergentes y de organizaciones de la sociedad civil. El actual panorama político ha puesto de manifiesto una serie de ambigüedades y vacíos en una Ley diseñada para un sistema político bipartidista, tales como el nombramiento de los Segundos Miembros de los Consejos Electorales Departamentales, Municipales y JRVs, o las reglas demasiado exigentes para la creación y participación de nuevos partidos políticos. A pesar de sus amplios poderes reglamentarios, el CSE no reguló varios principios enunciados en la Ley Electoral, como las disposiciones generales y permisivas en cuanto al financiamiento de los partidos políticos, que permiten donaciones a título particular, incluso extranjeras, sin límite alguno.

La normativa sobre recursos y quejas no está suficientemente desarrollada. Conviene destacar que la *Normativa de Impugnaciones* ha sido objeto de largas negociaciones entre el CSE y los partidos políticos que no lograron esclarecer adecuadamente el procedimiento a seguir en el caso de actas dañadas o alteradas.

Administración Electoral

El máximo órgano electoral es el *Consejo Supremo Electoral*, reconocido en la Constitución como el cuarto Poder del Estado. La Constitución le otorga una amplia autoridad en la administración del proceso electoral. Hay que resaltar que entre sus competencias se incluye la de resolver disputas y recursos en última instancia.

Al CSE se le reconoce su competencia técnica. Ésta, sin embargo, se ve obstaculizada por su naturaleza politizada, la cual limita tanto su capacidad de gestión como su independencia. El CSE y su Secretaría están dominadas por el FSLN, y en menor medida por el PLC. Esta politización está incluso ratificada legalmente en su estructura territorial, por lo que las dos fuerzas políticas que lograron la mayor votación en las elecciones anteriores se reparten, de forma rotativa, los cargos de Presidente y Primer Miembro de cada uno de los niveles de la administración electoral. Esta circunstancia les proporciona a los dos partidos grandes ventajas. De ahí que la administración electoral no cuente con la plena confianza de los votantes o de los partidos políticos.

Concretamente, al no presentar instrucciones claras respecto a la asignación del Segundo Miembro de las JRVs, el CSE facilitó el surgimiento de un amplio abanico de interpretaciones y prácticas diferentes a nivel municipal. No obstante, los preparativos

logísticos electorales se realizaron de forma apropiada. La capacitación de los miembros de las JRVs se realizó de una forma correcta.

La politización de la administración electoral pone en duda la capacidad real del CSE para actuar como una institución independiente y eficaz, libre del control de los partidos. Esto se vio reflejado en la escasa transparencia con la que desempeñó sus actividades y en los problemas de comunicación con su estructura subordinada, especialmente en áreas concretas como la información pública, disputas electorales y el financiamiento de las campañas.

Inscripción de Votantes

El CSE es responsable tanto del Registro Civil como de la cedulaación y del Padrón Electoral. El Registro Civil está delegado a la administración municipal, sobre la cual el CSE no ejerce un control real. La obtención de la cédula -el documento por el cual el ciudadano se incorpora al Padrón Electoral- su modificación y depuración dependen exclusivamente de la iniciativa de los ciudadanos. El propio CSE admite que el Registro Electoral incluye a votantes fallecidos y excluye a ciudadanos que han alcanzado la edad para votar, o que pertenecen a clases menos aventajadas. Sin embargo, auditorías recientes realizadas por organizaciones de la sociedad civil sugieren que el Padrón incluye prácticamente al 90% de la población en edad de votar, una proporción que se ajusta a estándares internacionales.

La cedulaación, mediante la cual se obtiene el único documento válido que permite el voto, es un procedimiento lento y complejo que dio lugar a prácticas de discriminación política a favor del FSLN y del PLC, a nivel local, tanto en la fase de solicitud como de distribución. Todo ello hizo necesario, una vez más, la fabricación a última hora de numerosos Documentos Supletorios de Voto (DSV), una medida contemplada por la Ley para facilitar el derecho al voto de ciudadanos con problemas de obtención de cédula. Según estimaciones del CSE, al menos 100.000 cédulas y DSV no fueron distribuidas antes de la jornada electoral.

Los problemas antes mencionados no son nuevos, y están ligados a las deficiencias estructurales del sistema de Registro Civil y Electoral, incluyendo carencias en la información pública, educación cívica, y de una planificación adecuada. Fuera de los periodos electorales, tan solo los Consejos Electorales Departamentales (CED) están habilitados para tramitar la cedulaación, lo cual supone una importante desventaja para amplios sectores rurales y para la población con escasos recursos.

Campaña

La campaña electoral transcurrió, en términos generales, sin graves incidentes y bajo el respeto de libertades fundamentales de expresión, asamblea y reunión. Las modalidades preferidas para realizar la campaña fueron actividades casa por casa y pequeños foros, siendo pocos los mítines políticos multitudinarios, organizados mayormente para el cierre de campaña de candidatos presidenciales. En su conjunto, la campaña se caracterizó por la falta de debate sobre estrategias políticas o sobre ideología, dejando de lado temas fundamentales como la reforma política y la reducción de la pobreza, centrándose en descalificaciones entre candidatos, mensajes con elevada carga emotiva y promesas poco realistas. En este contexto, y hacia el final de la campaña, los candidatos presidenciales del PLC y el ALN incrementaron su uso de retórica agresiva entre ellos y contra el candidato del FSLN. El ALN y el MRS se centraron principalmente en los efectos negativos del Pacto -el acuerdo por el

que se dividen el poder el PLC y el FSLN y que fue origen de los cambios constitucionales y electorales del 2000- junto con el reparto de puestos clave en las diferentes instituciones del Estado. Por su parte, el candidato del FSLN basó su campaña en la retórica de la reconciliación, evitando cualquier debate político o personal con los demás candidatos.

En general, la alusión a la guerra estuvo menos presente que en elecciones anteriores, quizás debido al elevado número de nuevos votantes, que no tienen un conocimiento directo de dicho periodo. En lo que supone una muestra del creciente clima de normalidad en el país, la policía y el ejército actuaron dentro del marco institucional, contribuyendo de forma positiva a un entorno democrático.

La politización de la administración electoral fue motivo de preocupación para partidos emergentes, en particular ALN y el MRS, y para la sociedad civil en su conjunto. No obstante, la causa de estas preocupaciones estuvo ligada principalmente al dominio que ejercen el FSLN y el PLC en el CSE, más que a su politización en sí. Ciertos enfrentamientos entre el Ejecutivo y la administración electoral empañaron la campaña. Asimismo algunos altos funcionarios electorales y otras figuras institucionales incurrieron en descalificaciones personales hacia candidatos presidenciales. Pese a ello, el electorado se mantuvo tranquilo y demostró un elevado grado de compromiso para determinar su futuro democráticamente.

Desafortunadamente, la campaña electoral se vio afectada por injerencia y presión externa, contraria al principio de soberanía nacional.

Algunas cuestiones delicadas que inciden en los derechos humanos fundamentales aparecieron como temas electorales con una clara intención manipuladora. Concretamente, el debate sobre el aborto terapéutico se convirtió repentinamente en un tema de campaña electoral. Por desgracia la cuestión acabó con su penalización prematura por parte de la Asamblea Nacional, a diez días de las elecciones, con el apoyo de todos los partidos, salvo el MRS.

Nicaragua posee una sociedad civil dinámica y comprometida con el desarrollo democrático del país, que desempeñó un papel significativo en las elecciones, en particular haciendo un detallado seguimiento de todas las fases del proceso electoral y desplegando un gran número de observadores adecuadamente capacitados.

Cobertura de los Medios

En general, la cobertura por parte de los medios de comunicación nicaragüenses reflejó la variedad de opciones que abarcan el espectro político de las cinco fuerzas políticas que participaron en estas elecciones, dentro de un marco de respeto por la libertad de expresión. Sin embargo, las claras inclinaciones políticas que caracterizan a la mayor parte de los medios se vio plasmada en el contenido de la cobertura que hicieron cadenas de radio, cadenas de televisión y periódicos, favoreciendo así a partidos o candidatos presidenciales específicos.

A lo largo del mes previo a la jornada electoral, la MOE UE monitoreó un total de 15 medios de comunicación¹. Los resultados muestran que aunque todos los partidos políticos tuvieron acceso a la mayoría de los medios, se registró un desequilibrio en la cantidad de tiempo/espacio y/o el tono recibido en la mayoría de las radios, cadenas de televisión y periódicos monitoreados. En su conjunto, los resultados muestran que el FSLN logró la mayor cobertura radial (66,7% del total del tiempo de emisión, excluyendo propaganda electoral), en cadenas de televisión (34,9%) y en medios impresos (29,6%). Este desequilibrio también se notó en el tono de la cobertura, siendo el FSLN el partido que recibió mayor número de informaciones tanto negativas (12,9%) como positivas (72,6%) en radio y en televisión (17,5% de cobertura negativa y 35,8% de cobertura positiva), así como el mayor número de artículos negativos en la prensa escrita (47%). Por su parte, el PLC recibió un 23,7% del total de la cobertura televisiva, un 8,1% de la cobertura radial y un 24,5% de la cobertura en los medios impresos; ALN obtuvo un 22% en televisión, 14,8% en radio y un 23,8% en los medios impresos; MRS un 13% en televisión, 8% en radio y un 15,4% en los medios impresos; finalmente AC obtuvo un 6,4% de tiempo en TV, 2,6% en radio y un 6,7% del espacio en los medios impresos.

El único medio estatal, *Radio Nicaragua*, asignó tiempo de antena a todos los partidos, siendo ALN (30,4%) y el FSLN (30,1%) los que lograron la mayor cobertura. Sin embargo, el análisis del tono de dicha cobertura muestra que mientras la cobertura negativa de ALN fue de un 19,5%, la del FSLN ascendió hasta un 38,3%.

Las campañas en los medios se centraron ante todo en las personalidades de los candidatos, difundiendo escasa información sobre sus programas políticos. En una iniciativa positiva, varias cadenas de televisión, emisoras de radio y periódicos prepararon programas y ediciones especiales para informar a la población sobre las distintas opciones políticas, incluyendo debates, entrevistas con candidatos y análisis de diferentes propuestas políticas sobre cuestiones diversas. Sin embargo la mayoría de estas iniciativas no lograron incorporar información sobre el FSLN debido a la decisión de este partido de que su candidato presidencial no atendiera entrevistas ni participara en debates públicos. Esta postura impidió que el electorado pudiese obtener información específica sobre las propuestas políticas del FSLN.

La Ley Electoral, en sus Artículos 87 y 90, contiene provisiones que regulan el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; sin embargo no contempla la asignación de espacios gratuitos de propaganda electoral para partidos o candidatos durante la campaña electoral. Las limitaciones al tiempo de antena y espacio diario destinados a propaganda electoral no fueron cumplidas por ninguno de los 15 medios de comunicación monitoreados por la MOE UE. Del mismo modo, el CSE no asumió la responsabilidad que le confiere la Ley respecto al cumplimiento de estas provisiones legales. Ninguna acción fue tomada tampoco para retirar propagandas o campos pagados con mensajes agresivos o que atentasen contra la integridad personal de los candidatos.

En línea con las disposiciones del silencio electoral, cadenas de televisión, radio y periódicos suprimieron la propaganda electoral 72 horas antes de las elecciones. Sin embargo, varios

¹ Radios: *Radio Nicaragua* (radio estatal), *La Nueva Radio Ya*, *Radio La Corporación*, *Radio La Primerísima*, *Radio 580*. Cadenas de televisión: *Canal 2*, *Canal 4*, *Canal 8*, *Canal 10*, *Canal 12*. Medios escritos: *La Prensa*, *El Nuevo Diario*, *Bolsa de Noticias*, *Trinchera de la Noticia*, *Confidencial*.

medios infringieron el silencio electoral emitiendo canciones de campaña (*Canal 4 y La Nueva Radio Ya*), programas de estudio en los que analistas hicieron campaña a favor de una u otra opción política (*Canal 2, Canal 8 y Canal 10*), y publicando artículos de opinión claramente a favor de una opción política (*La Prensa y El Nuevo Diario*).

Durante el periodo de monitoreo, se emitieron en radio y televisión varias campañas de educación cívica y de educación al voto por parte de organizaciones de la sociedad civil como el *IPADE, Ética y Transparencia*, o *Movimiento por Nicaragua*. Sin embargo el CSE sólo emitió una campaña relativa a la distribución de las cédulas.

Participación femenina

El porcentaje de candidatas en estas elecciones es significativamente menor que el porcentaje de votantes inscritas (50.4%). Entre los 10 candidatos presidenciales y sus fórmulas tan sólo hay una mujer como candidata a la Vice Presidencia. El porcentaje de candidatas a la Asamblea Nacional es del 23%, idéntico porcentaje al de mujeres en la Asamblea Nacional saliente. No obstante, la posición desventajosa de las mujeres en las listas de candidatos de los partidos, en comparación con elecciones anteriores, llevará a un número menor de candidatas electas. En cuanto al CSE, tan sólo hay una mujer con el cargo de Magistrada Suplente. La representación femenina se incrementa en los niveles inferiores de la administración electoral, con un 20% a nivel departamental, un 40% a nivel municipal y algo más de un 67% en las Juntas Receptoras de Voto.

Minorías Étnicas

Los partidos regionales de la Costa Atlántica que representan a minorías étnicas sólo pueden participar en elecciones nacionales si forman alianzas con partidos de cobertura nacional. Una sorprendente alianza entre el FSLN y YATAMA (*Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka*), dos partidos anteriormente enfrentados, se creó para estas elecciones. Estos partidos ya han gobernado juntos en la Región Autónoma del Atlántico Norte. Otros dos partidos nacionales formaron alianzas con partidos regionales de menor tamaño: el PLC con el *Partido Indigenista Multiétnico* (PIM), y ALN con el *Partido Movimiento Unidad Costeña* (PAMUC).

Jornada Electoral

La jornada electoral transcurrió en términos generales de forma tranquila y pacífica. Los votantes participaron masivamente demostrando su madurez cívica y su compromiso con un proceso democrático y pacífico, a pesar de tener que esperar varias horas en fila antes de poder depositar su voto. Los procedimientos del sufragio fueron seguidos en su conjunto de forma correcta, a pesar de la generalizada apertura tardía de las JRVs y la lentitud del proceso de sufragio.

Los fiscales de los partidos estuvieron presentes en todas las JRVs observadas por la MOE UE. Los fiscales del FSLN estuvieron presentes en un 99,2%, los del PLC en un 98,1%, los de ALN en un 87,5%, los del MRS en un 75,5% y los de AC en un 27,4% de las JRVs observadas. Observadores nacionales estuvieron presentes en un 90 % de las JRVs observadas, tanto durante el sufragio como en el conteo. A los votantes no se les permitió ejercer el sufragio con documentos de identidad que no fueran aquellos establecidos por la

Ley; además la identidad de los votantes se comprobó mediante el padrón fotográfico en un 98% de las JRVs observadas. También merece ser destacado el hecho de que los votantes con discapacidades recibieron atención especial para facilitarles el ejercicio de su derecho al voto.

Los procedimientos de cierre y conteo se desarrollaron lentamente, pero en general de forma transparente y de acuerdo con los procedimientos establecidos. En un 3% de las JRVs observadas, a las personas que aún se encontraban en la fila al llegar la hora de cierre no se les permitió acceder a la JRV. Retrasos en los procedimientos de cierre se debieron a menudo a la confusión generada por el uso de colores demasiado parecidos para las cuatro boletas. Es significativo que el número de JRVs observadas que fueron impugnadas fue de tan solo el 1%, y que los resultados fueron colocados correctamente fuera de la JRV en un 100% de los casos observados. Además, los resultados fueron distribuidos a todos los fiscales presentes en un 97% de los casos observados. La presentación de resultados preliminares parciales por parte del CSE fue lenta.

Para más información, por favor, contacten a:

*Amandine Roche, Encargada de Prensa, Tel. (+505) 851 4263
Misión de Observación de la Unión Europea en Nicaragua 2006
Holiday Inn, Plaza Holiday Inn, Pista Juan Pablo II – Managua
Teléfono oficina: +505 255 6057-58, Office Fax +505 255 6056
Correo electrónico: amandine.roche@eueom-nic.org Página Web: www.eueom-nic.org*

